

JORGE TOMÁS ALONSO SENENT

Auditor del ROAC 18.025

NIF: 24.354.345-J

Calle Peris Brell, 1-Puerta 12. Valencia. Código Postal 46022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de la ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASPANION), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que se identifica en la Nota 2, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, he considerado como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estas, y no expreso una opinión separado sobre esos riesgos.

- **Ingresos por Subvenciones.**

Los ingresos derivados de subvenciones de entidades públicas y privadas, asignadas a una finalidad concreta, dependen de la correcta aplicación en relación al porcentaje de gasto alcanzado. Igualmente, el peso de esta rúbrica, en relación al total de ingresos, es altamente significativo.

En mi opinión la cifra de ingresos derivados de subvenciones es un riesgo significativo en mi auditoría ya que la entidad podría imputar un ingreso que no corresponda con exactitud a la imputación del gasto derivado de la finalidad concreta de la subvención, con la consiguiente repercusión en la cuenta de Resultados.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los ingresos ha consistido en:

1. Muestreo de las concesiones de subvenciones para la correcta comprobación de la asignación de los gastos subvencionados.
2. Análisis de la contabilidad analítica, así como de las facturas y gastos recibidos e imputadas en dicha contabilidad para la comprobación de la correcta aplicación del ingreso a la cuenta de resultados.
3. Muestreo de los cobros derivados de dichas subvenciones para la correcta comprobación del saldo pendiente de cobrar.

- **Pagos en Efectivo.**

Las elevadas transacciones efectuadas en la entidad mediante efectivo, corresponden a mi entender en un riesgo significativo en mi auditoría, dado que eleva el riesgo de la entidad en el control de flujos.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los pagos mediante este método, ha consistido en:

1. Muestreo de las liquidaciones de gasto y pago realizadas en efectivo para la comprobación de la aplicación de un correcto procedimiento de validación.

2. Análisis de los movimientos de cuadro de caja y de los posteriores saldos a cierre del ejercicio, así como el arrastre de las mismas a la fecha de realización de la auditoría.

Responsabilidad de los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) en relación con las cuentas anuales

Los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en España que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de mi informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

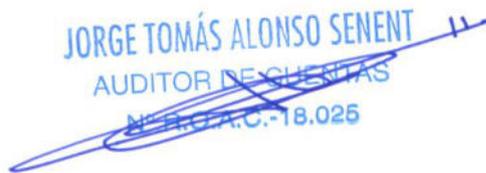
La Memoria de Actividades del ejercicio 2020 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos, no formando parte integrante

de las Cuentas Anuales. He verificado que la información contable que contiene la citada Memoria concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación de la Memoria de Actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho posterior incluido en el apartado 2.3 de la memoria adjunta, que describe los efectos que la situación de crisis del COVID-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Fdo:


JORGE TOMÁS ALONSO SENENT
AUDITOR DE CUENTAS
Nº REG. C.º 18.025

Jorge Tomás Alonso Senent

Valencia, a 31 de Marzo de 2021

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mi responsabilidad respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1.- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2.- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3.- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

4.- Concluyo si es adecuada la utilización por los administradores del principio de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

5.- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abrevadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo estos riesgos en mi informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

**EJERCICIO
2020**

ASOCIACIÓN

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER ASPANION

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		361.150,70	342.446,61
I. Inmovilizado intangible.		19.732,96	18.933,70
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		340.035,44	323.512,91
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.382,30	
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		938.512,57	1.009.393,14
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		476.150,15	387.891,62
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		191.750,66	83.202,62
VI. Periodificaciones a corto plazo.		964,31	989,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		269.647,45	537.309,67
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.299.663,27	1.351.839,75

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

**EJERCICIO
2020**

ASOCIACIÓN

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER ASPANION

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.151.728,07	1.144.249,83
A-1) Fondos propios		920.462,35	920.070,51
I. Fondo Social.		546.011,05	433.158,91
1. Fondo Social.		546.011,05	433.158,91
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		383.649,78	374.059,46
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		-9.198,48	112.852,14
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		231.265,72	224.179,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		61.444,55	74.023,47
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		61.444,55	74.023,47
1. Deudas con entidades de crédito		61.444,55	74.023,47
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		86.490,65	133.566,45
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	9.665,53
II. Deudas a corto plazo.		37.795,65	48.952,58
1. Deudas con entidades de crédito.		14.055,65	17.292,58
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		23.740,00	31.660,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		48.695,00	74.948,34
1. Proveedores.**		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		48.695,00	74.948,34
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.299.663,27	1.351.839,75

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Luisa Basset Salom' and 'Carlos Soucase Furio']

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente: JRSUS Mª GONZALEZ MARIN	
Vicepresidenta 1ª: LUISA BASSET SALOM	
Vicepresidente 2º: ALJANDRO LOPEZ CEBOLA	
Secretaria: EUGENIA ROMERO TOMILLERO	
Tesorero: CARLOS SOUCASE FURIO	
Vocal: REYES SANCCIO-TELLO DE CARRANZA	
Vocal: LUIS BARBE JORDA	
Vocal: ILUMINADA SABIDO GONZALEZ	
Vocal: Mª DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	
Vocal: JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	
Vocal: Mª CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	
Vocal: JOSE NAVARRO BUENO	
Vocal: ESTHER VIZCAINO ZAERA	
Vocal: YOLANDA GALLARDO RUIZ	
Directora: SONIA PACHE GONZALEZ	
NOTA:	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO
2020

ASOCIACION

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER ASPANION

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		939.173,02	1.215.608,85
a) Cuotas de asociados y afiliados		126.396,44	114.483,07
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		80.478,20	202.972,12
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		268.713,13	301.677,67
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		463.585,25	596.475,99
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.645,00	
3. Ayudas monetarias y otros **		-89.282,69	-175.510,48
a) Ayudas monetarias		-80.875,05	-150.660,10
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-8.407,64	-24.850,08
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-811.914,24	-625.712,34
9. Otros gastos de la actividad *		-238.259,97	-275.836,86
a) Servicios exteriores		-237.259,28	-274.319,12
b) Tributos		-1.000,69	-1.517,74
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-43.543,46	-22.240,11
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		30.312,55	-6.363,29
a) Deterioros y pérdidas		-695,44	-6.363,29
b) Resultados por enajenaciones y otras		31.007,99	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-11.889,79	109.945,77
14. Ingresos financieros		0,00	0,01
15. Gastos financieros *		-1.476,73	-1.715,12
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		4.148,04	4.621,48
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2.671,31	2.906,37
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-9.198,48	112.852,14
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-9.198,48	112.852,14
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos **			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-9.198,48	112.852,14

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente: JESUS Mº GONZALEZ MARIN	
Vicepresidenta 1ª: LUISA BASSET SAIOM	
Vicepresidenta 2ª: ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	
Secretaria: EUGENIA ROMERO TOMILLERO	
Tesorero: CARLOS SOUCASE PURIO	
Vocal: REYES SANCHEZ TELLO DE CARRANZA	
Vocal: LUIS BARRIL JORDA	
Vocal: ILUMINADA SABIDO GONZALEZ	
Vocal: Mº DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	
Vocal: JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	
Vocal: Mº CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	
Vocal: JOSE NAVARRO BUENO	
Vocal: ESTHER VIZCAINO ZAERA	
Vocal: YOLANDA GALLARDO RUIZ	
Directora: SONIA PACHE GONZALEZ	
NOTA:	
↑ Su signo es negativo.	
↓ Su signo puede ser positivo o negativo	

ASPANION

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON CANCER

Memoria de ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

- ASPANION, fue constituida en la ciudad de Valencia, el 26 de Agosto de 1985, con el carácter de asociación no lucrativa y benéfica, estando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 60.261, en el Registro Autonómico de Asociaciones con el número 2.857 y en el Registro Autonómico de Entidades de Voluntariado con el numero CV-04-036895-V, y declarada de Utilidad Pública en virtud de Orden de 15 de Abril de 1999.
- Su domicilio social está en C/ Isla Cabrera, 65, 46026 VALENCIA y su N.I.F. es G46725180
- La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- 
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
 - Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
 - Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea de la Asociación.

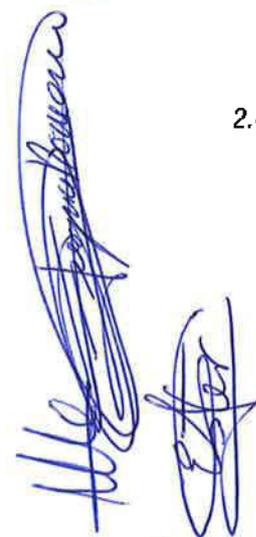
2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

- 
- No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- 
- La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
 - No obstante, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, si existe riesgo de una menor cifra de ingresos por donaciones de particulares, así como una menor asignación de fondos en las subvenciones que puedan obtenerse.

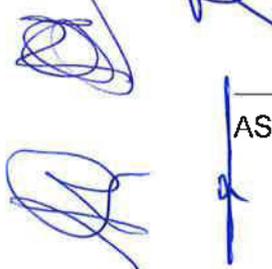
2.4. *Comparación de la información.*

- 
- Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria y, en su caso, del estado de cambios en el patrimonio neto, de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
 - Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

2.5. *Elementos recogidos en varias partidas.*

- 
- No existen elementos que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. *Cambios en criterios contables.*

- 
- No han existido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio.

2.7. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio, neto de Impuestos	-9.198,48	112.852,14
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-9.198,48	112.852,14

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A Dotación Fundacional/Fondo Social		112.852,14
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A compensación con futuros excedentes	-9.198,48	
Total	-9.198,48	112.852,14

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son

revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

- En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.
- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en el plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	8	12
Maquinaria	8	12
Utillaje	3	33
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	3	33
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el

precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
 - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
 - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra
- Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

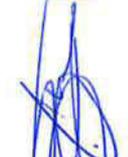
- No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.
- A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
- Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
 - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
 - Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
 - Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
 - Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

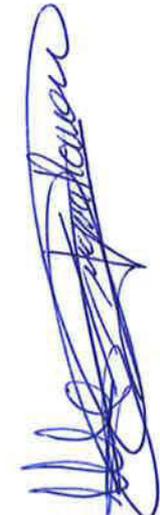
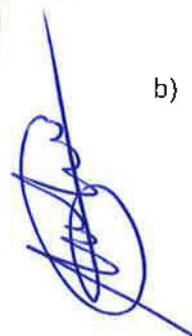


4.5. Permutas.

- En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
 - Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:
 - El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado.
 - Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.
- 
- 
- 
- 

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 - b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

4.7.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por

valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave

de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	24.478,30	302.511,64		326.989,94
(+) Entradas	8.365,09	52.671,03		61.036,12
(-) Salidas		747,95		747,95
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	32.843,39	454.434,72		487.278,11
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	32.843,39	454.434,72		487.278,11
(+) Entradas	6.228,36	53.594,20		59.822,56
(-) Salidas				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	39.071,75	508.028,92		547.100,67
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	9.53,61	13.140,89		122.294,50
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	4.756,08	18.528,87		23.284,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		747,95		747,95
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	13.909,69	130.921,81		144.831,50
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	13.909,69	130.921,81		144.831,50
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	5.429,10	38.114,36		43.543,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		1042,89		1042,89
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	19.338,79	167.993,48		187.332,27
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	19.732,96	340.035,44		359.768,40

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen bienes del Patrimonio Histórico-

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- En el cuadro siguiente se indican los movimientos durante el ejercicio de la partida B.II del Activo del balance.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios y Afiliados	0,00	126.396,44	126.396,44	0,00
Patrocinadors	0,00	72.766,08	72.766,08	0,00
Otros Deudores	0,00	7.712,12	7.712,12	0,00

- La cantidad que figura como Otros Deudores, corresponde a diversas donaciones realizadas en especie.

8. Activos financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo no corriente del balance de la Sociedad, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					1.382,30	0,00	1.382,30	0,00
TOTAL					1.382,30	0,00	1.382,30	0,00

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la sociedad, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					9.544,00	10.144,00	9.544,00	10.144,00
Préstamos y partidas a cobrar					476.150,15	387.891,62	476.150,15	387.891,62
Activos disponibles para la venta					182.206,66	73.058,62	182.206,66	73.058,62
Derivados de cobertura					964,31	989,23	964,31	989,23
TOTAL					658.865,12	472.083,47	658.865,12	472.083,47

9. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo no corriente del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	61.444,55	74.023,47					61.444,55	74.023,47
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL	61.444,55	74.023,47	0,00	0,00	0,00	0,00	61.444,55	74.023,47

La información de los instrumentos financieros del pasivo corriente del balance de la Sociedad, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
	Débitos y partidas a pagar	14.055,65	17.292,58			72.435,00	119.273,87	86.490,65
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	14.055,65	17.292,58	0,00	0,00	72.435,00	119.273,87	86.490,65	136.566,45

Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito		13.804,43	14.055,65	14.307,09	14.563,01	4.714,37	61.444,55
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo							
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito	14.055,65						14.055,65
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo	23.740,00						23.740,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores		0					
Otros acreedores	48.695,00						48.695,00
TOTAL	86.490,65	13.804,43	14.055,65	14.307,09	14.563,01	4.714,37	147.935,20

- Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo
- Las deudas con garantía son las siguientes: préstamo a largo plazo con la entidad financiera Bankinter por importe de principal concedido de 114.000,00 euros, con garantía pignoraticia por 69.000 euros del fondo de inversión Bankinter Euribor 2026 Garantizado FI

10. Fondos propios

- Los movimientos en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	433.158,91	112.852,14	0,00	546.011,05
Otras Reservas	374.059,46	9.735,46	145,14	383.649,78
Excedente del Ejercicio	112.852,14	-9.198,48	112.852,14	-9.198,48
Total Fondos Propios	920.070,51	113.389,12	112.997,28	920.462,35

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El importe de las subvenciones y donaciones del presente ejercicio están vinculados íntegramente a la actividad propia de la entidad.
- El origen de las subvenciones y donaciones imputadas en el ejercicio es el que figura en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Elda	2020	2020	1.623,41		1.623,41	1.623,41	0,00
Ayuntamiento de Alcira	2020	2020	3.800,00		3.800,00	3.800,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2019	2019/2020	13.078,00	12.490,32	587,68	13.078,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2020	2020	13.019,00		13.019,00	13.019,00	0,00
Ayuntamiento Vall D Uxo	2020	2020	601,33		601,33	601,33	0,00
Ayuntamiento de Alicante	2020	2020	6.340,07		6.340,07	6.340,07	0,00
Ayuntamiento de Elche	2020	2020	3.335,00		3.335,00	3.335,00	0,00
Ayuntamiento de Petrer	2020	2020	860,00		860,00	860,00	0,00

Ayuntamiento de Villena	2020	2020	3.966,00		3.966,00	3.966,00	0,00
Ayuntamiento de Ontinyent	2020	2020	2.200,10		2.200,10	2.200,10	0,00
Ayuntamiento de Picaña	2020	2020	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
Ayuntamiento de Alfaz del Pi	2020	2020	3.000,00		3.000,00	3.000,00	0,00
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2020	2020	700,00		700,00	700,00	0,00
Ayuntamiento de Barx	2020	2020	400,00		400,00	400,00	0,00
Diputación de Alicante	2020	2020/2021	8.053,38		6.865,46	6.865,46	1.187,92
Diputación de Alicante	2019	2019/2020	10.576,64	9.497,67	1.078,97	10.576,64	0,00
Diputación de Castellón	2020	2020	1.635,29		1.635,29	1.635,29	0,00
Diputación de Valencia	2020	2020	14.093,61		14.093,61	14.093,61	0,00
Conselleria de Sanidad	2020	2020	101.863,00	101.863,00		101.863,00	0,00
Conselleria de Igualdad	2019	2019/2020	129.324,68	111.038,89	18.285,99	129.324,68	0,00
Conselleria de Igualdad	2020	2020/2021	106.835,72		90.052,22	90.052,22	16.783,50
Bankia	2020	2020/2021	5.000,00		4.470,07	4.470,07	529,93
Iberdrola	2019	2020	40.000,00		40.000,00	40.000,00	0,00
Iberdrola	2020	2021	40.000,00			0,00	40.000,00
La Caixa	2019	2019/2020	170.488,65	36.055,42	134.433,23	170.488,65	0,00
La Caixa	2020	2020	20.000,00		20.000,00	20.000,00	0,00
La Caixa	2020	2020/2021	170.726,21		27.485,23	27.485,23	143.240,98
Fundacion Levante	2020	2020	3.000,00		3.000,00	3.000,00	0,00
Fundacion Ordesa	2019	2020	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
fundacion Mapfre	2020	2020	9.000,00		9.000,00	9.000,00	0,00
Carretons Solidaris	2019	19/20/21	6.196,64	2.265,36	2.112,03	4.377,39	1.819,25
Fundacion Peralta	2020	2020	6.000,00		6.000,00	6.000,00	0,00
Pikolinos	2019	2019/2020	2.610,00	2.365,64	244,36	2.610,00	0,00
Fundacion Inocente Inocente	2020	2020	20.000,00		20.000,00	20.000,00	0,00
Sub Casa Aspanion	2019	2020/2021	19.265,80		4.791,30	4.791,30	14.474,50
Sub Casa Aspanion	2020	2021	12.497,32			0,00	12.497,32
Sub Juan R. Jimenez	2019	19/20/21	862,45	134,64	172,49	307,13	555,32
Sub Don Pianista	2019	19/20/21	236,00	11,80	47,20	59,00	177,00
Donaciones privadas	2020	2020	282.098,34		282.098,34	282.098,34	0,00
Totales...			1.239.286,64	275.722,54	732.298,38	1.008.020,92	231.265,72

- Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones del presente ejercicio han sido cumplidas en su totalidad.

- En el cuadro siguiente se indican los movimientos durante el ejercicio de la partida A.3 del Pasivo del balance.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones	224.179,32	559.149,44	552.063,04	231.265,72
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	224.179,32	559.149,44	552.063,04	231.265,72

- Los movimientos de dichas partidas corresponden a las subvenciones y donaciones concedidas cuyo plazo de actuación corresponden a periodos plurianuales.
- El detalle de las subvenciones y donaciones concedidas y pendientes de imputar en ejercicios siguientes es el que figura en el siguiente cuadro:

Entidad	Cantidad
Diputación de Alicante	1.187,92
Conselleria de Igualdad	16.783,50
Bankia	529,93
La Caixa	143.240,98
Iberdrola	40.000,00
Carretons Solidaris	1.819,25
Sub Casa Aspanion	26.971,82
Sub Juan R. Jimenez	555,32
Sub Don Pianista	177,00
Totales...	231.265,72

12. Deudas

- La entidad mantiene un crédito bancario de 75.500,20 euros con entidades financieras, cuyos fondos han sido destinados al funcionamiento de los fines propios de la entidad.

13. Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<u>Deudor</u>	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudor por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	0,00	0,00
<u>Acreeedor</u>	30.936,64	31.418,41
Hacienda Pública, acreedora por IVA	242,54	260,40
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	16.292,01	15.583,52
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	14.402,09	15.574,49

Impuestos sobre beneficios

- La entidad reúne los requisitos del artículo 2 y 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos, para disfrutar del régimen fiscal previsto en dicha Ley.
- Todos los ingresos obtenidos por la entidad se encuentran entre los enumerados en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 como amparados por la exención respecto del Impuesto de Sociedades.
- La base imponible del Impuesto de Sociedades, calculada conforme al artículo 8 de la Ley 49/2002, asciende a cero euros, a la que se le aplica el tipo de gravamen del 10% conforme al artículo 10 de la Ley 49/2002, obteniendo una cuota por Impuesto de Sociedades de cero euros.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. Ingresos y Gastos

1.- El desglose de los gastos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2020	Ej 2019
Ayudas monetarias	80.875,05	150.660,40
Gastos por colaboraciones	8.407,64	24.850,08
Ayudas Monetarias	89.282,69	175.510,48
Sueldos y Salarios	457.456,54	477.001,19
Cargas Sociales (Seguridad Social)	154.457,70	148.712,15
Personal	611.914,24	625.713,34
Otros Gastos de Explotacion	238.259,97	275.836,86
Gastos de Funcionamiento	238.259,97	275.836,86

- El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Investigación y Desarrollo	18.000,00
Arrendamientos	77.807,80
Reparaciones y Conservación	3.213,60
Servicios de Profesionales Independientes	49.147,24
Primas de Seguros	5.581,79
Servicios Bancarios	11.897,79
Publicidad y Relaciones Publicas	12.581,33
Suministros	26.491,42
Otros Servicios	32.538,31
Otros Tributos	1.000,69

2.- El desglose de los ingresos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2020	Ej 2019
Cuotas de Usuarios y Afiliados	126.396,44	114.483,07
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	80.478,20	202.972,12
Subvenciones Publicas	268.713,13	301.677,67
Donaciones Privadas	463.585,25	596.475,99
Total Ingresos Actividad propia	939.173,02	1.215.608,85

- Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones del presente ejercicio han sido cumplidas en su totalidad, y han sido el que su importe sea destinado en su integridad a los fines de la entidad, incluyendo su administración, según el desglose detallado en el apartado precedente.
- Las Subvenciones Públicas se desglosan según el siguiente detalle:

ENTIDAD ORIGEN	IMPORTE	PROYECTO APLICADO
Ministerio de Asuntos Sociales	16.135,70	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Elda	1.623,41	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Alcira	3.800,00	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico
Ayuntamiento de Valencia	13.606,68	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento Vall D Uxo	601,33	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Alicante	6.340,07	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Elche	3.335,00	Programa Sensibilización e Información "Entre Todos"
Ayuntamiento de Petrer	860,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Villena	3.966,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Ontinyent	2.200,10	Programa de Información y Difusión

Ayuntamiento de Picanya	1.000,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Alfaz del Pi	3.000,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Barx	400,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de San Vicente Raspeig	700,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Diputación de Alicante	1.350,43	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico Programa de Convivencia
Diputación de Castellón	1.635,29	Programa de Información y Difusión
Diputación de Valencia	14.093,61	Programa General de Aspanion
Conselleria de Sanidad	101.863,00	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico Programa de Convivencia
Conselleria de Igualdad	92.202,51	Programa de Convivencia Programa de Prevención e Intervención Social Programa de Cooperación

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas, recursos humanos y beneficiarios de la actividad

- Las actividades realizadas, así como los recursos humanos y beneficiarios, vienen detallados en la memoria de actividades que se adjunta junto a la presente memoria económica.

II. Recursos económicos empleados en la actividad / previsión Plan de Actuación.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	183.530,00	89.282,69
a) Ayudas monetarias	172.900,00	80.875,05
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10.630,00	8.407,64
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	718.602,00	611.914,24
Otros gastos de explotación	302.200,00	238.259,97
Amortización del inmovilizado	34.400,00	43.543,46
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-30.312,55
Gastos financieros	6.113,00	1.476,73
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.244.845,00	954.164,54
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	59.822,56
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	0.00	15.815,85
Subtotal recursos	0.00	75.638,41
TOTAL	1.244.845,00	1.029.802,95

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- El Fondo Social de que dispone la entidad esta íntegramente destinado a los fines propios de esta, y se encuentra materializado en los elementos del activo de la entidad consistentes en el ajuar doméstico de que disponen los pisos de la entidad que acogen a los padres desplazados por el tratamiento de sus hijos enfermos y en los medios materiales para llevar la administración de la entidad.
- El resto del Fondo Social se encuentra disponible en la tesorería de la entidad para capital circulante de modo que se pueda prestar un servicio continuo a los asociados sin depender de la cadencia de flujos monetarios procedentes de los ingresos de procedencia de entidades oficiales.
- El destino de las rentas e ingresos del ejercicio es el detallado en el apartado anterior, sin que existan partidas significativas afectadas al cumplimiento de fines específicos.

15.3. Gastos de administración

- La entidad no tiene asignados gastos de administración para su patrimonio, dado que el mismo se encuentra materializado en los elementos del activo de la entidad consistentes en el ajuar doméstico de que disponen los pisos de la entidad que acogen a los padres desplazados por el tratamiento de sus hijos enfermos y en los medios materiales para llevar la administración de la entidad.

16. Operaciones con partes vinculadas

- La entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas.
- Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad / previsión Plan de Actuación.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	272.600,00	206.874,64
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.000,00	1.645,00
Subvenciones del sector público	571.521,00	268.713,13
Aportaciones privadas	457.000,00	463.585,25
Otros tipos de ingresos	239.724,00	
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.244.845,00	940.818,02

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

- Las colaboraciones con otras entidades, vienen detalladas en la memoria de actividades que se adjunta junto a la presente memoria económica.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

- Las desviaciones producidas en el ejercicio, vienen motivadas por la disminución de ingresos procedentes de las administraciones públicas, lo que ha conllevado la necesidad de reajustar todas las partidas de gasto.

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

- Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

17. Otra información

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Total personal medio del ejercicio	21	21

- No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio al conjunto de los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.
- No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta Directiva a título de garantía.

- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a ningún miembro de la Junta Directiva.

18. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- La Sociedad, por las características de su actividad no tiene inversiones significativas, ni realiza actuaciones específicamente destinadas a la protección y mejora del medioambiente, ni sobre la emisión de gases de efecto invernadero. No obstante, para la adquisición de equipos industriales se considera que incorporen componentes que minimicen el impacto medioambiental y de emisión de gases de efecto invernadero, derivado de su uso.
- En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos cuyo fin específico sea la protección y mejora del medio ambiente, y no se han adquirido derechos de emisión de gases de efectos invernadero.
- No existen litigios en curso, indemnizaciones ni otras contingencias correspondientes a actuaciones medioambientales, ni de emisión de gases de efecto invernadero, por las que haya debido dotarse provisión alguna. Se estima que los pasivos que pudieran derivarse de las mencionadas actuaciones medioambientales y de emisión de gases de efecto invernadero, no serían significativos ni afectarían al reflejo de la imagen fiel de las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- No se perciben subvenciones de naturaleza medioambiental ni por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ningún otro ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente y de derechos de emisión de gases invernadero.

19. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)

- La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,42	25,73

INFORMACION ESPECIFICA REQUERIDA POR EL ARTICULO 3 DEL REAL DECRETO 1270/2003 DE 10 DE OCTUBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

a) IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Todas las rentas percibidas por la entidad están exentas del Impuesto de Sociedades, en concreto:

	Ej 2020	Ej 2019
Cuotas de Usuarios y Afiliados	126.396,44	114.483,07
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	80.478,20	202.972,12
Subvenciones Publicas	268.713,13	301.677,67
Donaciones Privadas	463.585,25	596.475,99
Total Ingresos Actividad propia	939.173,02	1.215.608,85

Se encuentran en las recogidas en los apartados a) b) y c) punto 1º del artículo 6 de la Ley 49/2002 como donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad.

b) IDENTIFICACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

1.- El desglose de los gastos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2020	Ej 2019
Ayudas monetarias	80.875,05	150.660,40
Gastos por colaboraciones	8.407,64	24.850,08
Ayudas Monetarias	89.282,69	175.510,48
Sueldos y Salarios	457.456,54	477.001,19
Cargas Sociales (Seguridad Social)	154.457,70	148.712,15
Personal	611.914,24	625.713,34
Otros Gastos de Explotacion	238.259,97	275.836,86
Gastos de Funcionamiento	238.259,97	275.836,86

- El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Investigación y Desarrollo	18.000,00
Arrendamientos	77.807,80
Reparaciones y Conservación	3.213,60
Servicios de Profesionales Independientes	49.147,24
Primas de Seguros	5.581,79
Servicios Bancarios	11.897,79
Publicidad y Relaciones Publicas	12.581,33
Suministros	26.491,42
Otros Servicios	32.538,31
Otros Tributos	1.000,69

- 2.- El desglose de los ingresos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2020	Ej 2019
Cuotas de Usuarios y Afiliados	126.396,44	114.484,07
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	80.478,20	202.972,12
Subvenciones Publicas	268.713,13	301.678,67
Donaciones Privadas	463.585,25	596.475,99
Total Ingresos Actividad propia	939.173,02	1.215.610,85

Las Subvenciones Públicas se desglosan según el siguiente detalle:

ENTIDAD ORIGEN	IMPORTE	PROYECTO APLICADO
Ministerio de Asuntos Sociales	16.135,70	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Elda	1.623,41	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Alcira	3.800,00	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico
Ayuntamiento de Valencia	13.606,68	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento Vall D Uxo	601,33	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Alicante	6.340,07	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Elche	3.335,00	Programa Sensibilización e Información "Entre Todos"
Ayuntamiento de Petrer	860,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Villena	3.966,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Ontinyent	2.200,10	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Picanya	1.000,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Alfaz del Pi	3.000,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Barx	400,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de San Vicente Raspeig	700,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Diputación de Alicante	1.350,43	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico Programa de Convivencia
Diputación de Castellón	1.635,29	Programa de Información y Difusión
Diputación de Valencia	14.093,61	Programa General de Aspanion
Conselleria de Sanidad	101.863,00	Programa de Información y Difusión.

		Apoyo Psicológico y Social y Económico Programa de Convivencia
Conselleria de Igualdad	92.202,51	Programa de Convivencia Programa de Prevención e Intervención Social Programa de Cooperación

c) ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS DEL ARTICULO 3.2º DE LA LEY 49/2002

La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias, y para ello no realiza ninguna actividad económica, destinándose todos los ingresos a los fines de la entidad.

d) RETRIBUCIONES SATISFECHAS A LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio al conjunto de los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta Directiva a título de garantía.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a ningún miembro de la Junta Directiva.

e) PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ENTIDADES MERCANTILES

No se posee ningún tipo de participación en entidades mercantiles.

f) RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES



No existe ningún administrador que represente a la entidad en ninguna sociedad mercantil.

g) CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL

No existe ningún convenio de colaboración empresarial suscrito por la entidad.

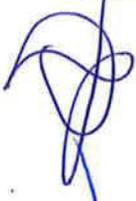
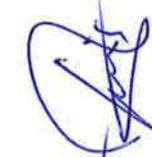
h) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZCO

No existe ninguna actividad prioritaria de mecenazgo desarrollada por la entidad.

i) DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos establece que, en caso de disolución y practicada la liquidación del patrimonio, el haber líquido resultante será entregado a una Entidad Benéfica.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad



Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JESUS M ^º GONZALEZ MARIN	PRESIDENTE	
LUISA BASSET SALOM	VICEPRESIDENTA 1 ^ª	
ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	VICEPRESIDENTE 2 ^º	
EUGENIA ROMERO TOMILLERO	SECRETARIA	
CARLOS SOUCASE FURIO	TESORERO	
REYES SANCHO-TELLO DE CARRANZA	VOCAL	
LUIS BARBE JORDA	VOCAL	
ILUMINADA SABIDO GONZALEZ	VOCAL	
M ^º DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	VOCAL	
JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	VOCAL	
M ^º CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	VOCAL	
JOSE NAVARRO BUENO	VOCAL	
ESTHER VIZCAINO ZAERA	VOCAL	
YOYOLANDA GALLARDO RUIZ	VOCAL	
SONIA PACHE GONZALEZ	DIRECTORA	



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MEMORIA DE ACTIVIDADESEjercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD**A. Identificación de la entidad**

Denominación

ASOCIACION DE NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION

Régimen Jurídico²

Ley 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación

Real Decreto 1740/2003 sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Publica

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Sección Primera Asociaciones Utilidad Pública nº 60.261

Registro Autonómico de Asociaciones – Sección primera Asociaciones Utilidad Pública nº 2.857

Registro Autonómico de Asociaciones – Sección Cuarta Entidades de Voluntariado nº CV-04-036895-V

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Registro Nacional nº 60.261

26/08/1985

G46725180

Declaración Utilidad publica

15/04/1999

Registro Autonómico nº 2.857

26/08/1985

Entidades de Voluntariado nº CV-04-036895-V

21/04/2004



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Isla Cabrera	65	46026
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Valencia	Valencia	963471300
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
valencia@aspanion.es	963482754	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
4.603	0	4.603

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Aumentar las garantías de supervivencia y la calidad de vida de todos nuestros niños, adolescentes y sus familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Apoyo Psicológico-Social y Económico

Convivencia

Cooperación social y Voluntariado



Intervención, Prevención e Inserción social

Investigación clínica, Psicológica y Social

Información, Difusión y Promoción

Breve descripción de la actividad¹¹

PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS Y ADOLESCENTES ENFERMOS DE CÁNCER Y FAMILIAS.

Con este proyecto cubrimos las necesidades que surgen en el aspecto psicológico, social, emocional y económico en todas las familias con hijos con cáncer que reciben o han recibido tratamiento, para conseguir que los niños y adolescentes afectados se incorporen a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

Como principales objetivos de este proyecto figuran: compensar los efectos negativos de la hospitalización mediante actividades de convivencia (ayudando a los niños a aceptar su situación de una manera más positiva, activa y constructiva) y potenciar y ampliar los recursos y servicios que ASPANION ofrece a los niños con cáncer y a sus familias, adaptándose a las circunstancias especiales del hospital

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Con el objetivo de potenciar la vida de la comunidad, propiciando la participación y fomentando la iniciativa social, el voluntariado y la auto-ayuda, ASPANION continuó en 2020 con su programa de Cooperación Social y Voluntariado

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

El tratamiento del niño y adolescente con cáncer genera conflictos en ellos y en sus familias. Para poder prevenirlos, se realizan entrevistas individualizadas a aquellas familias de nuevo diagnóstico, en las que se les orienta sobre aspectos sanitarios, sociales, comunitarios, y de todas aquellas repercusiones que a corto plazo puedan surgir.

PROGRAMA DE INVESTIGACION CLINICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL.

La Asociación presupuesta una partida para la investigación, destinada este año al HUIP La Fe, proyecto HEICOP liderado por la Dra Adela Cañete.

Además se evalúan las secuelas neurocognitivas una vez finalizado el tratamiento, y se realiza un seguimiento de los problemas psicológicos, físicos o sociales derivados de los tratamientos.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

La Asociación sigue participando en todos aquellos encuentros, mesas redondas y foros que pueden contribuir a la difusión de las actividades de la Asociación y a la sensibilización sobre el colectivo al que atiende.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

3



Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	241

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	89.282,69
a. Ayudas monetarias	80.875,05
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	8.407,64
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	611.914,24
Otros gastos de la actividad	238.259,97
a. Arrendamientos y cánones	77.807,80
b. Reparaciones y conservación	3.213,60
c. Servicios de profesionales independientes	49.147,24
d. Investigación y desarrollo	18.000,00
e. Primas de seguros	5.581,79
f. Servicios bancarios	11.897,79
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.581,33
h. Suministros	26.491,42
i. Tributos	1.000,69



j. Perdas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	32.538,31
Amortización de inmovilizado	43.543,46
Gastos financieros	1.476,73
Deterioro y Resultado de enajenaciones	-30.312,55
Adquisición de inmovilizado	59.822,56
Cancelación Deuda no comercial	15.815,85
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.029.802,95

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	126.396,44
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	80.478,20
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	1.645,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	268.713,13
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	268.713,13
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	463.585,25
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	463.585,25
c. Otros	



Otras obligaciones financieras asumidas	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	940.818,02

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6.683 personas

Clases de beneficiarios/as:

Nuestro colectivo lo constituyen todas las familias con un hijo o hija diagnosticado de cáncer, incluyendo afectados, padres y hermanos, que actualmente asciende a 7.326 personas. La atención por parte de la Asociación empieza cuando se confirma el diagnóstico. Desde ese momento, las trabajadoras sociales y los psicólogos contactan con las familias con el fin de comenzar el apoyo tan necesario en esos momentos. En este colectivo se incluyen las familias, que sin residir en la Comunidad Valenciana, tienen a sus hijos o hijas recibiendo tratamiento en la misma.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El único requisito es pertenecer al colectivo de todas las familias con un hijo o hija diagnosticado de cáncer, incluyendo afectados, padres y hermanos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención por parte de la Asociación empieza cuando se confirma el diagnóstico. Desde ese momento, las trabajadoras sociales y los psicólogos contactan con las familias con el fin de comenzar el apoyo tan necesario en esos momentos

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos, consisten en la mejora en la calidad de vida de todos los afectados y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los programas realizados en la actividad cumplen de manera efectiva los fines estatutarios, al mejorar la calidad de vida de todos los afectados.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the left margin.



Número medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TR.SOC GRB
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	T.MED.GR.B
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	PSICÓLOGO
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TR.SOC.GRB
1	189 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	GR.C OCIO
1	189 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	189 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	TR.SOC.GR. B
1	189 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	PSICÓLOGO
1	189 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	TR.SOC.GR.B
1	189 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	PSIC.GR.A
1	189 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.COMPLETO	ADMINISTR.GRUPO C
1	200 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	
1	289 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	T.SOC.GR.B
1	289 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	ADMVA GR.C
1	289 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	ADMVA.GRUPO C
1	289 CONVERSION DE TEMPORAL A INDEFINIDO T.PARCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	501 DURACION DETERMINADA OBRA O SERVICIO	ADMINISTR.GRUPO C
1	501 DURACION DETERMINADA OBRA O SERVICIO	ADMINISTR.GRUPO C
1	501 DURACION DETERMINADA OBRA O SERVICIO	PSICOLOGO
1	501 DURACION DETERMINADA OBRA O SERVICIO	PSICOLOGO
1	501 DURACION DETERMINADA OBRA O SERVICIO	PSICOLOGO
1	501 DURACION DETERMINADA OBRA O SERVICIO	PSICOLOGO
1	502 DUR.DETERM.T.PARCIAL EVENTUAL CIRCUNST.PRODUCC	GR C OCIO
1	502 DUR.DETERM.T.PARCIAL EVENTUAL CIRCUNST.PRODUCC	GR. C OCIO
1	502 DUR.DETERM.T.PARCIAL EVENTUAL CIRCUNST.PRODUCC	GRUPO C OCIO

- Personal asalariado No Fijo

Número medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

0		
---	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

4	<p>Empresa externa de Asesoría Laboral y Fiscal.</p> <p>Empresa externa de Informática para mantenimiento.</p> <p>Empresa externa de Limpieza para mantenimiento.</p>
---	---



Handwritten signatures and notes in blue ink along the left margin.

Empresa externa de Auditoría Económica.

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

189	Las actividades que han realizado en la sede engloban tareas de apoyo en: -Preparación y participación en actividades lúdicas, dentro y fuera de los hospitales, talleres y actividades de respiro familiar. - Gestión administrativa en la sede. - Mantenimiento de la sede y vehículo de la Asociación. - Actos benéficos. - Recogida de alimentos. - Difusión de la Asociación. - Grupos terapéuticos. -Soporte de la página web
-----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local Alquilado para uso como sede social de Valencia	C/ Isla Cabrera 65 de Valencia 46026

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Piso Alquilado para uso por los familiares de los afectados de Valencia y Castellón	Vivienda C/ Isla Cabrera 69-10ª de Valencia

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Piso en alquiler para uso por los familiares de los afectados de Valencia y Castellón	Vivienda C/ Juan Ramon Jimenez 63 de Valencia

Características

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.



Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Local en alquiler para uso como sede de Alicante	C/ Martin Luther King 83

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	Piso en propiedad para uso como por los familiares de los afectados de Alicante	Av. Pintor Baeza, 5 portal 9 - 1

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Piso en alquiler para uso por los familiares de los afectados de Valencia y Castellón	Av/ Pianista Mnez Carrasco 4-6ª

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	Local Alquilado para uso como sede social de Valencia	C/ Isla Cabrera 67

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1		



1	Mobiliario de oficina y enseres de los pisos.	En las instalaciones de Valencia y Alicante
---	---	---

C. Subvenciones públicas²⁸

ENTIDAD ORIGEN	IMPORTE	PROYECTO APLICADO
Ministerio de Asuntos Sociales	16.135,70	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Elda	1.623,41	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Alcira	3.800,00	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico
Ayuntamiento de Valencia	13.606,68	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento Vall D Uxo	601,33	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Alicante	6.340,07	Programa de Información y Difusión
Ayuntamiento de Elche	3.335,00	Programa Sensibilización e Información "Entre Todos"
Ayuntamiento de Petrer	860,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Villena	3.966,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Ontinyent	2.200,10	Programa de Información y Difusión



Ayuntamiento de Picanya	1.000,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Alfaz del Pi	3.000,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de Barx	400,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Ayuntamiento de San Vicente Raspeig	700,00	Apoyo Psicológico Social y Económico
Diputación de Alicante	1.350,43	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico Programa de Convivencia
Diputación de Castellón	1.635,29	Programa de Información y Difusión
Diputación de Valencia	14.093,61	Programa General de Aspanion
Conselleria de Sanidad	101.863,00	Programa de Información y Difusión. Apoyo Psicológico y Social y Económico Programa de Convivencia
Conselleria de Igualdad	92.202,51	Programa de Convivencia Programa de Prevención e Intervención Social Programa de Cooperación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto²⁹

Origen³⁰

Importe



M ^o DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	VOCAL	
JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	VOCAL	
M ^o CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	VOCAL	
JOSE NAVARRO BUENO	VOCAL	
ESTHER VIZCAINO ZAERA	VOCAL	
YOLANDA GALLARDO RUIZ	VOCAL	
SONIA PACHE GONZALEZ	DIRECTORA	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la

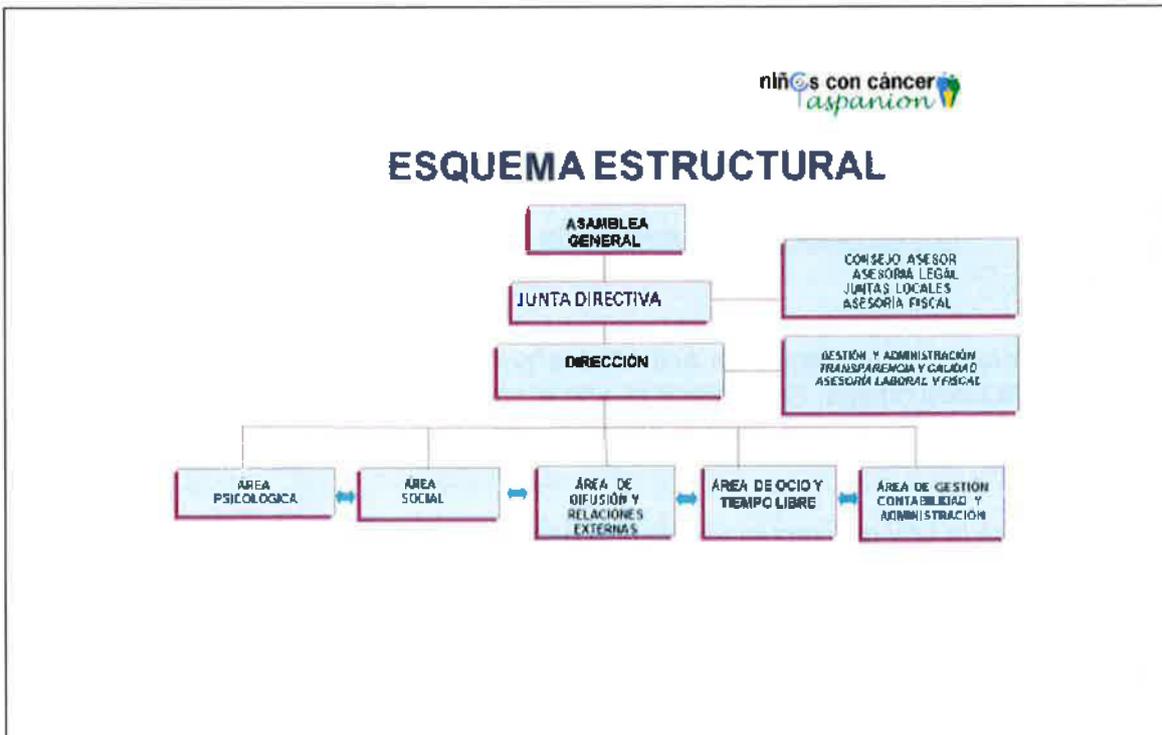


La Junta Directiva no percibe retribución alguna.		0,00
---	--	------

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
La Junta Directiva no percibe retribución alguna.		0,00

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JESUS M ^a GONZALEZ MARIN	PRESIDENTE	
LUISA BASSET SALOM	VICEPRESIDENTA 1 ^a	
ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	VICEPRESIDENTE 2 ^a	
EUGENIA ROMERO TOMILLERO	SECRETARIA	
CARLOS SOUCASE FURIO	TESORERO	
REYES SANCHO-TELLO DE CARRANZA	VOCAL	
LUIS BARBE JORDA	VOCAL	
ILUMINADA SABIDO GONZALEZ	VOCAL	



realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:



- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.